BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL | 20 de mayo de 1994 | Núm. 100

INDICE

Núms. | Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000204 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que elabore un plan de prevención y erradicación de enfermedades exóticas 3

161/000205 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al establecimiento de la prohibición de importar anchoas procedentes de Francia 4

161/000208 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la realización de una «auditoría» por la Intervención General del Estado, de la gestión y destino de los fondos presupuestarios asignados por las distintas administraciones del Estado a la entidad «Cruz Roja Española» correspondiente a los ejercicios en los cuales ostentó su presidencia doña Carmen Mestre 5

161/000210 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a las soluciones que atenúan el fracaso escolar en los niveles de la educación infantil, primaria y secundaria 6

161/000211 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la renegociación de la situación del sector ganadero español, en general, y lácteo, en particular, ante la Comisión de las Comunidades Europeas 7

161/000212 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la cesión por el Ministerio de Defensa del uso de los cañones y las instalaciones de las baterías «Las Cenizas» y «La Chapa», instaladas en la Bahía de Portman, al Patrimonio Municipal de La Unión con el fin de recuperar el uso público de las mismas 8

Núms.		Páginas
161/000213	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se solicita la creación de una Ponencia que estudie los problemas de los afectados por el consumo del aceite tóxico	8

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000105	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (PNV) y Mixto, sobre la reintegración de bienes y derechos patrimoniales, o en su caso la indemnización económica correspondiente, a las personas que se vieron privadas de los mismos por razones político-sociales en virtud de una legislación excepcional del período de la guerra civil	9
162/000107	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el Plan Industrial para la Empresa Nacional Santa Bárbara	10

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000757	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre medidas para lograr una mayor especialización policial en la defensa del patrimonio histórico nacional	10
181/000758	Pregunta formulada por la Diputada doña María Mercedes Fernández González (G. P), sobre creación de secciones en la Audiencia Provincial de Gijón (Asturias)	11
181/000759	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre razones de las órdenes cursadas por la Dirección General de la Policía a los agentes restringiendo su posible participación en los medios de comunicación social	11
181/000760	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milian Mestre (G. P), sobre información que posee el Gobierno español acerca de las actividades de la organización terrorista ETA en Iberoamérica	12
181/000762	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milian Mestre (G. P), sobre solicitud de información acerca de las actividades internacionales de la Organización Terrorista ETA del Gobierno español al de la República de los Estados Unidos de Méjico	12
181/000763	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milian Mestre (G. P), sobre conocimiento del Gobierno de la presencia de la organización terrorista ETA en Méjico	13
181/000764	Pregunta formulada por el Diputado don Javier Gómez Darmendrail (G. P), sobre valoración del funcionamiento de la Jefatura Provincial del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos de Segovia	13
181/000765	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre situación del profesorado numerario del Centro universitario de formación de profesorado al transformarse en Facultad de Educación	13
181/000766	Pregunta formulada por el Diputado don Neftalí Isasi Gómez (G. P), sobre previsiones acerca del estado de ruina del actual Cuartel de la Guardia Civil de Haro (La Rioja)	14

Núms.		Páginas
181/000767	**Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre previsiones acerca de la adopción de medidas encaminadas a mejorar los indicadores de salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja**	14
181/000768	**Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre medidas para conseguir el relanzamiento del sector naval en España**	15
181/000769	**Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre apoyo a los astilleros de la Ría de Vigo para conseguir su recuperación**	15
181/000770	**Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre recursos existentes para cubrir, en todo el territorio nacional y en el plazo de dos años, la atención primaria**	16
181/000771	**Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre fecha prevista para terminar de cubrir la atención primaria en todo el territorio nacional**	16

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000204

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000204.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que elabore un plan de prevención y erradicación de enfermedades exóticas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno para que elabore un plan de prevención y erradicación de enfermedades exóticas, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La apertura de las fronteras españolas realizadas en los últimos años para la importación y tránsito de animales procedentes no sólo del resto de la Unión Europea sino de otros países del Tercer Mundo, donde no existen controles sanitarios eficaces, ha tenido como consecuencia que en nuestro país se hayan detectado enfermedades no padecidas hasta entonces, y que bien pueden considerarse como exóticas, por lo que existen graves dificultades para su rápida detección, dado que los controles sanitarios existentes son totalmente insuficientes para evitar su propagación por la geografía española.

La particular situación geográfica de España como paso de Africa a Europa nos hace especialmente receptivos a la introducción y posterior propagación hacia los países europeos de numerosas enfermedades que, bien porque en unos casos no fueron totalmente erradicadas de nuestro país y, por lo tanto, no se realiza una

vacunación sistemática, o bien por no haberse padecido nunca y encontrar por ello una población de animales virgen sin inmunizar, se dan de una forma virulenta produciéndose en consecuencia una elevada morbilidad y mortalidad entre las especies animales.

Es necesario, por tanto, poner en funcionamiento un Plan de prevención y erradicación de enfermedades exóticas que cumpla con el mandato contenido en la Directiva Comunitaria 90/423, y más concretamente con lo establecido en su artículo 5, por el que se obliga a los Estados miembros a que elaboren un Plan de alerta para la prevención de la fiebre aftosa, y que se debe de ampliar a todas las enfermedades exóticas que por sus características y desconocimiento de parte de ellas hace difícil una rápida intervención que evite su extensión entre los animales e incluso en algunas de las mismas su contagio a las personas.

El gran desarrollo comercial entre la mayor parte de los países del mundo y la extensión del turismo hace que sea más difícil cada día el que tengan eficacia las medidas de prevención que históricamente han estado vigentes. La introducción en España tanto de animales salvajes como de carnes de especies ganaderas de fuera de nuestro país, han producido graves epizootias para los animales domésticos y para la propia fauna española.

El Plan de prevención y erradicación de enfermedades exóticas deberá tener como principal misión evitar la entrada de esas enfermedades en España, así como poner en marcha con la máxima rapidez los mecanismos necesarios para garantizar el aislamiento de las mismas. Habrá, por tanto, que revisar y adaptar la legislación vigente, consiguiendo una perfecta coordinación entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas, para que dicho Plan sea operativo y se logren resultados de efecto inmediato, de tal manera que se consiga una homogeneidad en su aplicación a lo largo de toda la geografía española a fin de evitar situaciones como las ya producidas, en las que se han llegado a establecer fronteras interiores que impedían el traslado de animales entre distintas Comunidades Autónomas, como en el caso de la peste equina.

Por otra parte cabe señalar que, de no ponerse los medios adecuados que eviten la penetración de dichas enfermedades, algunas de ellas acabarán por asentarse en nuestro territorio, constituyendo auténticas endemias, de las que desgraciadamente ya existen varios ejemplos en España, lo que ha supuesto graves obstáculos a las exportaciones de animales y sus productos derivados, como consecuencia del establecimiento en nuestro país de fronteras sanitarias precisamente cuando se han eliminado el resto de las fronteras que frenaban la plena libertad de tránsito y comercio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de seis meses, elabore y presente un Plan para la prevención y erradicación de enfermedades exóticas.

Madrid, 27 de abril de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

161/000205

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000205.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa al establecimiento de la prohibición de importar anchoas procedentes de Francia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al establecimiento de la prohibición de importar anchoas procedentes de Francia, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

FUNDAMENTO

Los pescadores franceses superaron en el pasado mes de marzo la cuota de 3.000 toneladas de pesca de anchoa en el Golfo de Vizcaya, que tenían acordada entre las administraciones pesqueras de España y Francia, sin que a pesar de ello hayan dejado de seguir faenando en la pesquería de dicha especie, que en su mayor parte es exportada a nuestro país ante el mayor precio que la anchoa tiene en España.

Esta circunstancia ha originado fuertes enfrentamientos entre los pescadores españoles y franceses que faenan en aguas del Golfo de Vizcaya, hasta el extremo que dichos enfrentamientos han llegado a ser denominados como la guerra de la anchoa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que a la mayor brevedad posible, se prohíba la importación a España de anchoas procedentes de Francia, por haber sobrepasado la cuota máxima de tres mil toneladas garantizas por los Acuerdos de la Unión Europea.

Madrid, 4 de mayo de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

161/000208

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000208.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la realización de una «auditoría» por la Intervención General del Estado, de la gestión y destino de los fondos presupuestarios asignados por las distintas administraciones del Estado a la entidad «Cruz Roja Española» correspondiente a los ejercicios en los cuales ostentó su presidencia doña Carmen Mestre.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Ante la situación generada en la Cruz Roja española en lo que se refiere a la gestión de las subvenciones concedidas por el Estado, según se refleja en el Informe del Tribunal de Cuentas sobre la fiscalización de subvenciones otorgadas por el Ministerio de Asuntos Sociales en el ejercicio 1990, del cual se deducen graves irregularidades en la gestión del dinero público en esta organización no gubernamental, se hace necesaria una fiscalización especial que abarque el período en el cual ostenta la presidencia de esa Institución doña Carmen Mestre.

Por ello con el fin de aclarar todos los aspectos relativos a la gestión de fondos presupuestarios de las distintas administraciones (local, autonómica y General del Estado) por parte de Cruz Roja Española durante la presidencia de doña Carmen Mestre, el Grupo Parlamentario Federal de IU-IC, solicita una fiscalización específica económico-financiera de la gestión de esta organización No Gubernamental en lo referido, abarcando el período expuesto, de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley Orgánica 2/1982 del Tribunal de Cuentas.

Por todo lo cual se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar una "auditoría" por la Intervención General del Estado, de la gestión y destino de los fondos presupuestarios asignados por las distintas administraciones del Estado a la entidad «Cruz Roja Española» correspondiente a los ejercicios en los cuales ostentó su presidencia doña Carmen Mestre.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1994.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Franco González Blázquez,**

Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000210

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000210.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a las soluciones que atenúan el fracaso escolar en los niveles de la educación infantil, primaria y secundaria.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Desde todos los estamentos que componen la Comunidad educativa, así como desde las organizaciones que se ocupan de este ámbito, se está totalmente de acuerdo en que el denominado fracaso escolar es uno de los problemas mayores que aquejan a nuestro sistema educativo.

Está meridianamente claro que este problema genera graves conflictos personales, escolares y sociales.

Analizando las motivaciones que provocan el ya referido fracaso escolar encontramos, a tenor de los estudios realizados en este campo, una gran variedad de ellas que van desde el ambiente familiar, afectivo y de entorno, hasta la procedencia social, ambiente cultural, organización escolar, recursos humanos y materiales, etcétera.

A la luz de estos hechos creemos que:

1.º Conviene analizar con la mayor profundidad posible sin escatimar ningún medio toda la magnitud del problema.

2.º En la elaboración de este análisis deben participar todos los colectivos a los que concierne la actual situación: profesores, padres, alumnos...

3.º De las conclusiones que se deriven, las Administraciones educativas deben adquirir los compromisos que de ellas se deriven, sin exclusión de aquellos que conciernan a colectivos u organizaciones del ámbito educativo.

4.º Sin perjuicio de todo lo anterior, pensamos se pueden arbitrar algunas medidas, de cuya aplicación se pueda asegurar en estos momentos, que van a incidir positivamente en la solución del ya referido fracaso escolar.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las siguientes medidas:

— Incremento de la oferta de plazas públicas del primer ciclo de la etapa de Educación Infantil, con especial incidencia en zonas urbanas socio-económicamente desfavorecidas, así como en el medio rural.

— Incremento de los cursos de formación del profesorado que actualmente imparte el segundo ciclo de Educación Infantil.

— Compromiso de implantación de la Reforma Educativa (incluyendo la anticipada) con los equipos de Orientación y psicopedagógicos previstos en los Reglamentos Orgánicos de Centros.

— Incremento del número de profesores de apoyo, sin que en ningún caso se desvirtúe su auténtica función mediante la asignación de sustituciones.

— En aquellos Centros que a partir de este momento abran sus puertas en el horario extralectivo se deben poner los medios necesarios para la creación de Escuelas de Padres y Madres en las que se impartan, a cargo de especialistas, técnicas de apoyo al estudio de sus hijos, nociones de psicología evolutiva, procedimientos de motivación, etcétera.

— Instrucciones claras a través de la Dirección General de la Alta inspección que conduzcan a los inspectores a orientar en la elaboración de los proyectos curriculares y educativos de Centro en todos sus aspectos pero especialmente en la evaluación integral de acuerdo con la concepción de la LOGSE.

— Extensión de la Red de Centros que impartan programas de Garantía Social.

— Incremento en la cuantía de las subvenciones a las APAS.

— Compromiso de la Administración educativa central en el sentido de ofrecer una plataforma de debate social de amplio espectro que conduzca con la presentación al Parlamento de la nación de un Plan Nacional de lucha contra el fracaso escolar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1994.—**Franco González Blázquez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000211

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000211.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la negociación de la situación del sector ganadero español, en general, y lácteo, en particular, ante la Comisión de las Comunidades Europeas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La situación por la que atraviesa el sector ganadero español, en general, y lácteo, en particular, es extremadamente difícil como resultado de una mala negociación y gestión del Gobierno ante la Comisión de las Comunidades Europeas, la cual ha situado a nuestros ganaderos en una posición que hay que calificar no sólo de agravio respecto de otros países sino de profundamente injusta al imponerse cuotas de producción por debajo de las necesidades del autoconsumo nacional.

Por ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La renegociación con la Comisión de las Comunidades Europeas de la cantidad de referencia asignada a España. Consideramos que la actual que tenemos asignada está muy por debajo del potencial productivo del sector y del propio autoconsumo.
2. La revisión de la obligación del pago de la supertasa a cargo de los ganaderos para la campaña 1993/94, ya que se debe considerar que los ganaderos no son en absoluto responsables de la mala negociación llevada a cabo desde sus inicios y de una regulación insuficiente y tardía de la aplicación del régimen de la tasa suplementaria.
3. Promover las medidas necesarias para la devolución por parte de las industrias a los ganaderos de los pagos retenidos a cuenta de la supertasa de la leche entregada en estos últimos meses de campaña y en el momento presente.
4. Revisar el actual planteamiento del MAPA respecto del mercado libre de cuotas, que en la actualidad favorece a los especuladores y obliga al ganadero familiar a pagar caro su derecho a producir, agravando la economía de su explotación. La alternativa debe encontrarse en la constitución de una Reserva Nacional suficiente y en el reparto gratuito de esta cuota sobre los ganaderos prioritarios.
5. Desarrollar algunos de los aspectos recogidos en el RD 324/94, de 28 de febrero, que son de vital importancia para la reordenación del sector, tales como: cesiones y transferencias de cuota, gestión de la reserva nacional, traspase de cuota de venta directa a venta industria.
6. Promover la constitución de una mesa para la gestión, seguimiento y control de la aplicación del sistema de cuotas en la que participen las Organizaciones Profesionales Agrarias, para conseguir transparencia y arbitrariedad en lo que se refiere a compensaciones, transferencias y cesiones en las que intervengan las industrias lácteas.
7. La inmediata resolución de todos los recursos que están pendientes de ser contestados y que fueron formulados a la vista de la comunicación recibida por la asignación de cuota láctea.

8. La apertura de un período que sirva para actualizar el contenido de materia grasa que fue asignado y que no corresponde con lo real.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1994.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000212

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000212.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la cesión por el Ministerio de Defensa del uso de los cañones y las instalaciones de las baterías «Las Cenizas» y «La Chapa», instaladas en la Bahía de Portman, al Patrimonio Municipal de La Unión con el fin de recuperar el uso público de las mismas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

En la segunda mitad del siglo XIX, unos años antes de la lucha cantonal de 1873, se instalaron en la Bahía de Portman dos baterías para combatir los buques, una, «La Chapa», para buques próximos a la Costa y otra de mayor altitud en «Las Cenizas».

Estas baterías han sido desalojadas de su ubicación por el Ministerio de Defensa y los dos cañones (de gran tamaño y envergadura) se ha intentado ofrecer a particulares, por un precio ridículo.

Dado el alto interés paisajístico y cultural de la zona, que se encuentra dentro del recién declarado Parque Natural Regional de Calblanque, Las Cenizas, Peña del Aguila, sería oportuno ceder el uso de este patrimonio al municipio de La Unión (Murcia), como aprobó ya el Pleno del Ayuntamiento el pasado siete de febrero de este año.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, para que el Ministerio de Defensa ceda el uso de los cañones y las instalaciones de las baterías "Las Cenizas" y "La Chapa", instaladas en la bahía de Portman, al Patrimonio Municipal de La Unión con el fin de recuperar el uso público de las mismas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1994.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000213

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000213.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se solicita la creación de una Ponencia que estudie los problemas de los afectados por el consumo del aceite tóxico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se solicita la creación de una Ponencia que estudie los problemas de los afectados por el consumo del aceite tóxico, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Han transcurrido más de 13 años desde los primeros fallecimientos a causa de la ingestión del Aceite Tóxico, siendo alrededor de 20.000 las personas afectadas con gravísimas consecuencias humanas, sociales, económicas y de otra índole.

Desde entonces el avance en la investigación científica y en los tratamientos médicos de los afectados, hacen posible que con determinadas ayudas y la voluntad política de desarrollarlas se pueda lograr la plena incorporación de los afectados a la vida social.

Distintas asociaciones de afectados por el SAT consideran que los acuerdos aprobados en mayo de 1984 por el Congreso de los Diputados y las recomendaciones de la OMS no se han cumplido en su totalidad y no han logrado por tanto los efectos deseados por estos colectivos.

Dado que indudablemente existen carencias en el auxilio de personas afectadas por situaciones similares, y con objeto de garantizar al colectivo afectado las ayudas necesarias que no han recibido a pesar del tiempo transcurrido, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados acuerda la creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo para el estudio y solución definitiva de los problemas que todavía tienen los afectados por el SAT.»

Madrid, 11 de mayo de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000105

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000105.

AUTOR: G. IU-IC, G. C-CiU, G. V-PNV y G. Mx.

Proposición no de Ley sobre la reintegración de bienes y derechos patrimoniales, o en su caso la indemnización económica correspondiente, a las personas que se vieron privadas de los mismos por razones político-sociales en virtud de una legislación excepcional del período de la guerra civil.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo a los Grupos proponentes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentamos para su debate en el Pleno la siguiente Proposición no de Ley.

Varias han sido las disposiciones dictadas a lo largo de los últimos años para corregir en lo posible las consecuencias de toda índole surgidas de la guerra civil.

Falta, sin embargo, una legislación que se enfrente abiertamente con el problema surgido a raíz de las incautaciones llevadas a cabo en bienes y derechos de personas físicas o jurídicas que se vieron desposeídas de los mismos como consecuencia de sus opciones político-sociales al amparo de una normativa de excep-

ción que, surgida en los primeros días de la guerra, ha prolongado sus efectos mucho después de su formal derogación, perpetuando así una situación que nos aparece hoy como injusta y contraria a los más elementales principios de una sociedad democrática.

En su virtud el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, que en el plazo de cuatro meses remita a la Cámara:

— Un Proyecto de Ley que regule la reintegración de bienes y derechos patrimoniales, o en su caso la indemnización económica correspondiente, a las personas físicas o jurídicas que se vieron privadas de los mismos, por razones político-sociales en virtud de una legislación excepcional del período de la guerra civil.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, **Rosa Aguilar Rivero.**—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Miquel Roca i Junyent.**—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (Partido Nacionalista Vasco), **Iñaqui Mirena Anasagasti Olabeaga.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Xabier Albistur Marín.**

162/000107

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000107.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre el Plan Industrial para la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan Industrial para la Empresa Nacional Santa Bárbara, para su debate en Pleno.

El Plan Industrial anunciado por la Empresa Nacional Santa Bárbara, que supone una drástica reducción del empleo y el cierre de cinco de las ocho factorías que en estos momentos tiene en producción, ha generado una enorme preocupación social en todas las ciudades afectadas y está comprometiendo seriamente la capacidad de producción mínima de armamento y material exigible para poder afrontar con garantías una hipotética situación de crisis para nuestra seguridad nacional en el futuro.

El Gobierno se ha mostrado hasta el momento inflexible e intransigente con las diversas iniciativas que diferentes Grupos Parlamentarios han presentado ante esta Cámara. Sin embargo, el Grupo Popular, dadas las graves repercusiones que tendrá este Plan Industrial en los ámbitos económicos locales en los que se hallan ubicadas las fábricas y en la propia capacidad de nuestra defensa nacional, presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a retirar el Plan Industrial de la Empresa Nacional Santa Bárbara y, a través del diálogo con las partes afectadas, proceda a la revisión del citado Plan para lograr la optimización de los recursos de dicha empresa pública, manteniendo el mayor número posible de puestos de trabajo y garantizando un nivel mínimo de capacidad productiva de la industria del sector de armamento y material de nuestro país.»

Madrid, 11 de mayo de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

161/000757

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Preguntas oral al Gobierno en Comisión.

161/000757.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio

Medidas para lograr una mayor especialización policial en la defensa del patrimonio histórico nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Qué medidas se van a adoptar para lograr una mayor especialización policial en la defensa del patrimonio histórico nacional?

Madrid, 18 de abril de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro.**

161/000758

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

161/000758.

AUTOR: Fernández González, María Mercedes (G. P).

Creación de secciones en la Audiencia Provincial de Gijón (Asturias).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Mercedes Fernández González

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Está en disposición el Ministerio de Justicia e Interior de impulsar las reformas legales oportunas a efectos de crear una o varias secciones de la audiencia provincial en Gijón?

Madrid, 8 de marzo de 1994.—**Mercedes Fernández González.**

181/000759

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000759.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Razones de las órdenes cursadas por la Dirección General de la Policía a los agentes restringiendo su posible participación en los medios de comunicación social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Por qué razones la Dirección General de la Policía ha cursado órdenes a los agentes restringiendo la posible participación de éstos en los medios de comunicación social?

Madrid, 19 de abril de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro.**

181/000760

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000760.

AUTOR: Milian Mestre, Manuel (G. P).

Información que posee el Gobierno español acerca de las actividades de la organización terrorista ETA en Iberoamérica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milian Mestre

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué información posee el Gobierno español acerca de las actividadees de ETA en Iberoamérica?

Madrid, 27 de abril de 1994.—**Manuel Milian Mestre.**

181/000762

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000762.

AUTOR: Milian Mestre, Manuel (G. P).

Solicitud de información acerca de las actividades internacionales de la Organización Terrorista ETA del Gobierno español al de la República de los Estados Unidos de Méjico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milian Mestre

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Se ha dirigido el Gobierno español al de la República de los Estados Unidos de México para recabar información acerca de las actividades internacionales de ETA?

Madrid, 27 de abril de 1994.—**Manuel Milian Mestre.**

181/000763

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000763.

AUTOR: Milian Mestre, Manuel (G. P).

Conocimiento del Gobierno de la presencia de la organización terrorista ETA en Méjico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milian Mestre

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Tiene conocimiento ese Ministerio de la presencia de ETA en México?

Madrid, 27 de abril de 1994—**Manuel Milian Mestre.**

181/000764

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000764.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Valoración del funcionamiento de la Jefatura Provincial del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos de Segovia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Javier Gómez Darmendrail

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno del funcionamiento de la Jefatura Provincial del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos de Segovia?

Madrid, 10 de mayo de 1994—**Javier Gómez Darmendrail.**

181/000765

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000765.

AUTOR: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Situación del profesorado numerario del centro universitario de formación de profesorado al transformarse en Facultad de Educación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Carmen Cremades Griñán

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

¿Cuál es la situación del profesorado numerario del centro universitario de formación de profesorado al suprimirse éste y transformarse en Facultad de Educación?

Madrid, 11 de mayo de 1994—**Carmen Cremades Griñán.**

181/000766

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000766.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Previsiones acerca del estado de ruina del actual Cuartel de la Guardia Civil de Haro (La Rioja).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Neftalí Isasi Gómez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Interior

Texto

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Interior respecto del estado de ruina del actual Cuartel de la Guardia Civil de Haro (La Rioja) y la construcción de la nueva Casa Cuartel en la citada ciudad?

Madrid, 27 de abril de 1994.—**Neftalí Isasi Gómez.**

181/000767

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000767.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Previsiones acerca de la adopción de medidas encaminadas a mejorar los indicadores de salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Luis Angel Alegre Galilea

Objeto: Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo

Texto

¿Tiene previsto ese Ministerio adoptar, con urgencia, algún tipo de medidas encaminadas a mejorar los indicadores de salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Madrid, 14 de abril de 1994.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

181/000768

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000768.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Medidas para conseguir el relanzamiento del sector naval en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Qué medidas complementarias piensa adoptar el Ministerio de Industria y Energía para conseguir el relanzamiento del sector naval en España?

Madrid, 12 de mayo de 1994.—**Arsenio Fernández de Mesa.**

181/000769

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000769.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Apoyo a los astilleros de la Ría de Vigo para conseguir su recuperación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario Genereal del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿De qué manera piensa apoyar el Gobierno a los Astilleros de la Ría de Vigo, para conseguir su recuperación?

Madrid, 12 de mayo de 1994.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000770

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000770.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Recursos existentes para cubrir, en todo el territorio nacional y en el plazo de dos años, la atención primaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don César Villalón Rico

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Con qué recursos cuenta el Ministerio de Sanidad y Consumo para cubrir en todo el territorio nacional la Atención Primaria antes de 2 años?

Madrid, 12 de mayo de 1994.—**César Villalón Rico.**

181/000771

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000771.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Fecha prevista para terminar de cubrir la atención primaria en todo el territorio nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don César Villalón Rico

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo terminar de cubrir la Atención Primaria en todo el territorio nacional?

Madrid, 12 de mayo de 1994.—**César Villalón Rico.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961